

**ANUNCIO POR EL QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE LAS PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, Y LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO O EMPLEO PARA LA COBERTURA DE PUESTOS Y NECESIDADES LABORALES TEMPORALES Y/O REFUERZOS DE LAS TEMPORADAS ARTÍSTICAS 2023-2024 Y 2024-2025 DE OPERADOR U OPERADORA DE LA SECCIÓN DE MECÁNICA ESCÉNICA DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P. (CONVOCATORIA 23/2023)**

1.- Mediante Resolución del 23 de mayo de 2023 se ha publicado la *“Convocatoria del proceso selectivo para la configuración de una Bolsa de trabajo o empleo para la cobertura de puestos y necesidades laborales temporales y/o refuerzos de las temporadas artísticas 2023-2024 y 2024-2025 de Operador u Operadora de la Sección de Mecánica Escénica de la Fundación del Teatro Real F.S.P.”* habiendo quedado expuesta durante el plazo de presentación de solicitudes que acabó a las 23:59 horas del día 22 de junio de 2023.

2.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso selectivo, de conformidad con la Base Quinta de las bases reguladoras, se publicará el listado provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, en su caso. Dicho listado será publicado en el Portal de Empleo Público de la página web del Teatro Real, abriéndose un plazo de siete (7) días naturales para la subsanación de aquellos requisitos que hubieran motivado, en su caso, la exclusión provisional. Transcurrido el referido plazo, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión en su caso.

3.- De conformidad con lo previsto en la Base Quinta de la *“Convocatoria del proceso selectivo para la configuración de una Bolsa de trabajo o empleo para la cobertura de puestos y necesidades laborales temporales y/o refuerzos de las temporadas artísticas 2023-2024 y 2024-2025 de Operador u Operadora de la Sección de Mecánica Escénica de la Fundación del Teatro Real F.S.P.”* una vez comenzado el proceso selectivo, este se llevará a cabo en dos fases: la primera fase consiste en un concurso de méritos y la segunda en una prueba teórico-práctica.

En virtud de todo ello,

**SE DISPONE:**

**PRIMERO:** aprobar y publicar el **Listado Provisional de personas Admitidas y Excluidas** de la *“Convocatoria del proceso selectivo para la configuración de una Bolsa de trabajo o empleo para la cobertura de puestos y necesidades laborales temporales y/o refuerzos de las temporadas artísticas 2023-2024 y 2024-2025 de Operador u Operadora de la Sección de Mecánica Escénica de la Fundación del Teatro Real F.S.P.”* que se incluye en el ANEXO I.

Al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes deberán comprobar no solo que no figuran recogidos como excluidos, sino además que sus nombres constan como admitidos.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la lista como admitidos ni como excluidos disponen de un plazo de siete días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no presenten alegaciones por la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. Concluido ese plazo, se hará pública en el portal web de Empleo Público del Teatro Real la Lista Definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

**SEGUNDO:** Publicar los resultados de la **Valoración provisional de méritos** de las personas candidatas presentadas a la *“Convocatoria del proceso selectivo para la configuración de una Bolsa de trabajo o empleo para la cobertura de puestos y necesidades laborales temporales y/o refuerzos de las temporadas artísticas 2023-2024 y 2024-2025 de Operador u Operadora de la Sección de Mecánica Escénica de la Fundación del Teatro Real F.S.P.”* que se incluye en el ANEXO II de la presente publicación.

Efectuada la valoración anterior, se abrirá el correspondiente plazo de presentación de alegaciones a las valoraciones provisionales antes señaladas, a los efectos de presentación de las oportunas reclamaciones por parte de los aspirantes. Para ellos disponen de un plazo de siete (7) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

**TERCERO:** Publicar esta Resolución en el portal web de Empleo público del Teatro Real, para general conocimiento y efectos

Madrid, a 5 de julio de 2023

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA FUNDACIÓN  
DEL TEATRO REAL

Carmen Sanabria Pérez

**ANEXO I**

**Listado Provisional de personas Admitidas y Excluidas**

<b>23/2023:Bolsa Operador u Operadora</b>				
<b>Sección Técnica Mecánica Escénica</b>				
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>Fecha presentación</b>	<b>Admitido / Excluido</b>	<b>Causas de exclusión</b>
1	<b>VEGA GONZÁLEZ, GUSTAVO JESÚS</b>	01/06/2023	<b>ADMITIDO/A</b>	
2	<b>AGRA GONZÁLEZ, ALBERTO</b>	01/06/2023	<b>ADMITIDO/A</b>	
3	<b>ALBANESE TROSOLI, GABRIELA ÁNGELA</b>	01/06/2023	<b>ADMITIDO/A</b>	
4	<b>BARDALES GARCÍA, RICARDO</b>	01/06/2023	<b>ADMITIDO/A</b>	
5	<b>CALVO RODRÍGUEZ, ADÁN</b>	29/05/2023	<b>ADMITIDO/A</b>	
6	<b>COLLADOS MARÍN, ADRIÁN</b>	31/05/2023	<b>ADMITIDO/A</b>	
7	<b>DEL CASTILLO ÁLVAREZ, ALFREDO</b>	29/05/2023	<b>ADMITIDO/A</b>	
8	<b>DEL REY GONZÁLEZ, BEATRIZ</b>	05/06/2023	<b>ADMITIDO/A</b>	
9	<b>JIMÉNEZ MARRUPE, MIGUEL ÁNGEL</b>	05/06/2023	<b>ADMITIDO/A</b>	
10	<b>MORALEDA FRUTOS, DAVID</b>	30/05/2023	<b>ADMITIDO/A</b>	
11	<b>SÁNCHEZ DE LAS MATAS, DANIEL</b>	04/06/2023	<b>ADMITIDO/A</b>	

**ANEXO II**

**Valoración provisional de méritos**

<b>23/2023:Bolsa Operador u Operadora</b>				
<b>Sección Técnica Mecánica Escénica</b>				
<b>Nº Orden</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>TOTAL EXPERIENCIA ( 20 Puntos)</b>	<b>TOTAL FORMACIÓN ( 20 Puntos)</b>	<b>VALORACIÓN A+B ( 40 puntos)</b>
<b>1</b>	<b>VEGA GONZÁLEZ, GUSTAVO JESÚS</b>	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>2</b>	<b>AGRA GONZÁLEZ, ALBERTO</b>	0,00	2,50	<b>2,50</b>
<b>3</b>	<b>ALBANESE TROSOLI, GABRIELA ÁNGELA</b>	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>4</b>	<b>BARDALES GARCÍA, RICARDO</b>	0,00	0,00	<b>2,50</b>
<b>5</b>	<b>CALVO RODRÍGUEZ, ADÁN</b>	0,50	7,50	<b>8,00</b>
<b>6</b>	<b>COLLADOS MARÍN, ADRIÁN</b>	6,50	0,00	<b>6,50</b>
<b>7</b>	<b>DEL CASTILLO ÁLVAREZ, ALFREDO</b>	20,00	3,00	<b>23,00</b>
<b>8</b>	<b>DEL REY GONZÁLEZ, BEATRIZ</b>	0,00	2,00	<b>2,00</b>
<b>9</b>	<b>JIMÉNEZ MARRUPE, MIGUEL ÁNGEL</b>	0,00	8,00	<b>8,00</b>
<b>10</b>	<b>MORALEDA FRUTOS, DAVID</b>	15,00	5,00	<b>20,00</b>
<b>11</b>	<b>SÁNCHEZ DE LAS MATAS, DANIEL</b>	0,00	0,50	<b>0,50</b>